



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 109 -2010-SERNANP

Lima, 30 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 111-2010-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario aprobar la modificación de calendario de compromisos correspondiente al mes de junio, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Junio del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de junio, del año fiscal 2010, del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o



gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :111 - RP-2010-SERNANP

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	315,589
3 BIENES Y SERVICIOS	315,582
5 OTROS GASTOS	7
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	88,065
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88,065
TOTAL EJECUTORA	403,654
TOTAL RUBRO 1.00	403,654
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,500
3 BIENES Y SERVICIOS	33,500
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	106,456
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106,456
TOTAL EJECUTORA	139,956
TOTAL RUBRO 2.09	139,956
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	7,150
3 BIENES Y SERVICIOS	7,150
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,050
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,050
TOTAL EJECUTORA	8,200
TOTAL RUBRO 4.13	8,200
TOTAL PLIEGO	551,810



